



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

OBJETO

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones de la prestación del suministro de gas natural canalizado a las distintas instalaciones que integran el Campus de la Universidad de La Rioja.

CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Puntos de suministro

Los puntos de suministro de los diferentes edificios que precisan suministro de gas natural son los que seguidamente se relacionan:

- Edificio Rectorado y Servicios Generales (C/ Avda. de la Paz, 93)
CUPS: ES0227070002606394QS
- Edificio Quintiliano (C/ La Cigüeña, 60)
CUPS: ES0227070000550481FA
- Edificio Vives (C/ Luis de Ulloa, 16)
CUPS: ES0227070001054760JF
- Edificio Politécnico (C/ Luis de Ulloa, 20)
CUPS: ES0227070001054960ET
- Edificio Ampliación del Politécnico, máquina compresión (C/ Luis de Ulloa, 20 bajo 1)
CUPS: ES0227070005921857AM
- Edificio Ampliación del Politécnico, laboratorios (C/ Luis de Ulloa, 20, bajo 1)
CUPS: ES0227070006632516NX
- Edificio Departamental (C/ San José de Calasanz, 31)
CUPS: ES0227070001427068PZ
- Edificio de Filología (C/ San José de Calasanz, 33)
CUPS: ES0227070008043587EP
- Centro Científico Tecnológico, calderas (C/ Madre de Dios, 53)
CUPS: ES0227070006243988RK
- Centro Científico Tecnológico, máquinas absorción (C/ Madre de Dios, 53)
CUPS: ES0227070006137687AA
- Centro Científico Tecnológico, Física y Química (C/ Madre de Dios, 53)
CUPS: ES0227070006147560HD
- Centro Científico Tecnológico, Agricultura y Alimentación (C/ Madre de Dios, 53)
CUPS: ES0227070006137587KH
- Edificio Polideportivo (Paseo del Prior, 105)
CUPS: ES0227070006000323XH

Durante la vigencia del contrato podrán producirse modificaciones de los puntos de suministro, como consecuencia de posibles altas o bajas derivadas de la ejecución del plan de reformas



que actualmente se está realizando en el Campus de la Universidad de La Rioja. No obstante, se estima que la valoración máxima de suministro de gas natural no sufriría alteraciones como consecuencia de la práctica simultaneidad de bajas y altas que pudieran producirse durante la ejecución del contrato.

Condiciones de suministro

1) Presión

- El gas natural se suministrará a media presión B, comprendida esta entre 0,4 y 4 bar efectivos, garantizando un mínimo de 1 bar.

2) Caudal

- Será el necesario en cada momento en cada uno de los puntos de suministro y vendrá dado por el armario de regulación instalado en cada uno de ellos.

3) Calidad

- El gas natural suministrado oscilará entre un Poder Calorífico Superior (en adelante PCS) de $43,9 \text{ MJ/m}^3$ (s) y un PCS de $42,4 \text{ MJ/m}^3$ (s), según sea del tipo 1 o 2 respectivamente.
- El empresa comercializadora adjudicataria se compromete a exigir a la empresa distribuidora que el gas natural se suministre a la presión establecida y con la calidad de suministro fijada en la reglamentación vigente.
- La empresa comercializadora adjudicataria, será la responsable ante la Universidad de La Rioja de los niveles de calidad en el suministro de gas natural.

4) Garantía

- Deberá garantizarse, y así lo harán constar los licitadores expresamente en sus ofertas, el suministro de la totalidad del gas natural en las condiciones establecidas en el presente pliego, de manera continuada durante toda la vigencia del contrato, las 24 horas del día y los 365 días del año, sin que pueda producirse interrupción del suministro.

CONTROL DE CALIDAD

La empresa licitante propondrá en su oferta técnica un plan de control de calidad del gas suministrado y el valor de la equivalencia m^3/kWh , que en ningún caso sobrepasará el valor de 11,100 kWh.

SERVICIOS ADICIONALES

El adjudicatario realizará, sin cargo adicional para la UR, las actuaciones necesarias, como por ejemplo:

- Gestión y obtención de la baja del suministro actual, sin interrupción del mismo.
- Contratos para nuevos puntos de consumo.
- Verificaciones e inspecciones del contador.
- Servicio de atención 24 h.



- Gestor único de cuenta y su comunicación permanente.
- Gestiones necesarias con la empresa gasista distribuidora para la contratación de nuevos puntos de suministro.
- Auditorías energéticas y de consumo energético.
- Optimización de la facturación: asesoramiento mensual en desviaciones sobre los márgenes establecidos en el contrato.
- Estudio y valoración de los posibles cambios a introducir en los distintos puntos de consumo, tanto de maquinaria como de instalaciones, hábitos de funcionamiento y de optimización del consumo energético.
- Asesoramiento sobre ayudas, subvenciones o actividades de promoción en los campos del ahorro y de la eficiencia energética.

FACTURACIÓN

Dentro de cada mes correspondiente, el adjudicatario emitirá una factura, que deberá ser enviada en los cinco primeros días laborables del mes siguiente, por cada uno de los puntos de consumo, con la indicación de:

- Datos del contrato.
- Tarifa vigente.
- Dirección del suministro.
- Dirección administrativa.
- Período de facturación (entre el primer y el último día natural del mes anterior)
- Término fijo.
- Término de energía.
- Alquiler de equipos de medida.
- Fecha y lectura actual.
- Fecha y lectura anterior.
- Consumo en m³.
- Corrector de presión (si lo hubiera)
- N^o y tipo de contador.
- Equivalencia m³/kWh.

A la fecha de inicio del contrato, se hará por la empresa adjudicataria una lectura inicial de los contadores, la cual se facilitará a la UR, y que servirá de base para la facturación del primer mes de contrato.

DATOS DE CONSUMO

A título informativo, se adjuntan en el anexo 1 al presente pliego de prescripciones técnicas los datos de consumo en m³ de los dos últimos años, por cada uno de los puntos de consumo.

El precio ofertado será el resultado de considerar un consumo total de m³, a un patrón de consumo similar al registrado para el año 2007.

El consumo podrá variar en función de las necesidades de los centros, de la climatología o de cualquier otro factor.



ANEXO I

Consumos por edificios año 2007

Edificio	Tarifa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Rectorado	3.4	4354	2646	3075	1190	235	0	2390	1194	582	1368	3619	4487	25140
Quintiliano	3.4	9792	6043	6532	1029	0	0	0	0	61	2443	6641	6618	39159
Vives	3.4	6797	4621	4583	931	0	0	0	0	7	2376	5546	4708	29569
Politécnico	3.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A. Politécnico	3.4	5183	2129	1351	202	241	1172	708	1037	284	767	1991	2593	17658
Lab. A. Politécnico	3.1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Departamental	3.4	4484	3262	3004	729	20	0	0	0	24	1496	3658	3193	19870
Filología	3.4	5245	3975	3731	1090	25	0	723	216	71	2131	4072	3142	24421
CCT calderas	3.4	17639	13224	12872	4170	1767	0	3054	1619	1322	3874	9284	6477	75302
CCT absorción	3.4	2896	1145	2234	1270	1478	0	6248	2152	663	2801	5628	7756	34271
CCT Fy Q	3.1	1	4	3	2	3	0	0	0	0	2	1	1	17
CCT A y A	3.1	163	109	87	52	10	0	15	5	5	79	145	188	858
Polideportivo	3.4	5017	5489	5209	2253	2102	1678	1667	2091	1037	3463	4835	5553	40394
Total m3		61571	42647	42682	12919	5681	2850	14805	8314	4056	20800	45420	44716	306661